



Secretaría de Educación

Gobierno de Puebla

MINUTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DEL PLANTEL

PROGRAMA AULA ESCUELA COMUNIDAD DEL BACHILLERATO DIGITAL
NÚM.128, CCT 21EBH1030Z

DIRECCIÓN DE BACHILLERATOS ESTATALES Y PREPARATORIA ABIERTA

En la comunidad de Estanzuela, siendo las 9:00 horas del día 29 de agosto del 2024, se reúnen en las oficinas del BACHILLERATO DIGITAL NÚM.128 sita en CALLE LA PAZ S/N ESTANZUELA los C. SAGRARIO PACHECO VILLAGÓMEZ Director (a) del Plantel, Docentes del Plantel ELIZABETH RIVERA CARRILLO, ALEJO GUSTAVO SOLANO BAUTISTA, Estudiantes del Plantel, EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, GABRIELA GARCIA CRUZ, con la finalidad de integrar el comité del plantel del Programa Aula Escuela Comunidad en cumplimiento a lo establecido artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 11 de la Ley General de Educación; y en apego a lo establecido en el Acuerdo 17/08/22, referente a la Nueva Escuela Mexicana (NEM), tratando en todo momento de guiar un proceso que posibilite la acción colectiva, colaborativa y dialógica entre los miembros de la comunidad para motivar, apoyar, orientar y salvaguardar al estudiantado que sale del aula y la escuela para involucrarse en el desarrollo de proyectos escolares en los Planteles dependientes de las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior Derivado de lo anterior se tomaron los siguientes acuerdos: -----

Primero: Se integra con la fecha de suscripción de esta Minuta de integración

Segundo: Tiene la representatividad de quienes realizan labores en el aula, la escuela y la comunidad en ciertos momentos deliberativos y de organización, sin embargo, cada uno de los colectivos (colegiado docente, escolar, estudiantil y comunidad) tendrán un papel específico para el desarrollo de los Proyecto Escolar Comunitario (PEC).-----

Tercero: Tendrá las siguientes funciones.-----

- a) Convocar a reuniones colectivas para elaborar o actualizar el diagnóstico de manera colaborativa, generar compromisos para el desarrollo del PEC e informar de los resultados a la comunidad en general. (El responsable será el personal directivo).-----



Secretaría de Educación

Gobierno del Estado de Puebla

- b) Levantar minutas de las reuniones (El responsable será el apoyo administrativo o un docente).-----
- c) Colaborar en el diseño del PEC y su Plan Operativo. (Los responsables serán todas y todos los integrantes).-----
- d) Convocar y participar en reuniones con el Colegiado docente para dar seguimiento y retroalimentar el uso de las progresiones de aprendizaje en el PEC. (El responsable será el personal directivo).-----
- e) Implementar estrategias de sensibilización entre la comunidad educativa y social sobre la importancia de involucrarse y participar en el desarrollo del PAEC y los PEC. (Los responsables serán todas y todos los integrantes).----
- f) Supervisar el trabajo que sea realizado fuera del plantel, con apoyo de la comunidad. (Los responsables serán todas y todos los integrantes).-----
- g) Resguardar la documentación del PEC y coordinar la evaluación del PAEC (Los principales responsables serán los dos docentes y el apoyo administrativo).-----
- h) Enviar la documentación del proyecto (Diseño y Plan Operativo del PEC, minutas, estrategias didácticas del personal docente articuladas con el PEC y evaluación del PEC) y los informes que requiera su Dirección General para dar seguimiento a la implementación del PAEC. (El responsable será el personal directivo).-----

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente a las 12:40 del día de su inicio para lo cual se firma por todos los participantes. -----

SAGRARIO PACHECO VILLAGÓMEZ

Director

ELIZABETH RIVERA
CARRILLO

Docente

ALEJO GUSTAVO
SOLANO BAUTISTA

Docente

JUQUILA HERNANDEZ
HERNANDEZ

Estudiante

MARIANA MORALES
MENDEZ

Estudiante.